



Ayuntamiento de La Algaba

ANUNCIO

D. DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA

Que mediante Resolución de Alcaldía N.º 2024-0377 de fecha 22/02/2024 se ha acordado el siguiente tenor literal:

“Visto el informe remitido por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (IESPA) en el que se señalan las calificaciones obtenidas por los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas para la realización del curso de Ingreso (Decretos de la Alcaldía num. 2023-0808, de fecha 03 de abril de 2023) comprobándose que han superado dicho curso, de conformidad a las Bases de la Convocatoria para la provisión, como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición de cuatro plazas pertenecientes a la Oferta Pública de Empleo año 2022, de la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local, aprobadas en Junta de Gobierno Local de 21 de Abril de 2022, publicadas en el B.O.P de Sevilla núm. 117, de 17 de Mayo de 2022.

Visto que el Acta del Tribunal Calificador sobre propuesta de nombramiento de funcionario de carrera, en sesión celebrada con fecha 22 de Febrero de 2024, que recoge el acuerdo de la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas de la oposición y el curso selectivo de ingreso de los aspirantes en la IESPA tras la superación del mismo y con ello la superación de la fase oposición, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes y elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para el nombramiento como funcionarios de carrera de las plazas convocadas.

En base a las atribuciones que me confieren el ordenamiento jurídico art 21.1 h) y g) de la Ley 7/85 Reguladora de Bases de Régimen Local, adopto los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Nombrar funcionarios de carrera con fecha efecto de 27 de febrero de 2024 a los dos aspirantes que a continuación se relacionan al haber superado el proceso selectivo convocado, de cuatro plazas de policía local pertenecientes con la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local, y con el orden de prelación que igualmente se indica acorde a lo previsto en las bases de la Convocatoria.

- 1.- D. Carlos Mariscal Quirós.....75.XXX.816-X
- 2.-D. Antonio Manuel Franco Carranza.....28.XXX.904-W

SEGUNDO.- Declarar desiertas las plazas convocadas nº 3 y nº 4 de policía local, al no haber ningún aspirante Apto para optar a dichas plazas, quedando vacantes .

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados, a fin de tomar posesión de su cargo el próximo día 27 de febrero de 2024 a las 9:00h en el Salón de Plenos .

CUARTO.- Publicar este nombramiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.





Ayuntamiento de La Algaba

QUINTO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados, a fin de tomar posesión , al departamento de RRHH para acta toma de posesión y alta en afill en TGSS, a nómina a los efectos de inclusión en nómina de febrero de 2024, a la Jefatura de la Policía Local y a la Intervención de fondos municipales, a los efectos oportunos.”

Lo que se anuncia para general conocimiento de todos, el Alcalde D. Diego M. Agüera Piñero a fecha firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 3Q7WKZCXMPKRNHMKZHYHXL
Verificación: <https://laalgaba.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

